

Corresponde
EXPTE. N°: 0201/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. de consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A. Guisasola, a incrementar las tarifas de consumo de energía eléctrica a partir del 1-07-84, consumos Junio, en un 14.16%.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0112/84